



TRIBUNAL DE CUENTAS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

GESTIÓN DEL TABLÓN DE ANUNCIOS Y EDICTOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión del tablón de anuncios y edictos del Tribunal de Cuentas, que comprende los edictos en materia de fiscalización y enjuiciamiento contable, los anuncios que proceda publicar en materia de contratación, personal y régimen interior y las publicaciones de los acuerdos y resoluciones de los órganos del Tribunal.
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)]. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.e)].- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y normativa de régimen interior.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y legislación general de la función pública.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Partes en los procedimientos de enjuiciamiento contable, fiscalizados y otros interesados en los procedimientos de fiscalización, contratistas, personal y otros interesados en el procedimiento administrativo.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre y apellidos, razón social, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio- Otros datos: los demás que sean necesarios para la validez de la publicación.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los datos permanecerán accesibles durante el plazo de un año y transcurrido dicho plazo solo podrán acceder al mismo los órganos constitucionales, jueces y tribunales, Ministerio Fiscal y otros órganos habilitados al efecto por las disposiciones vigentes.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

PLAZOS DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es